I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002051

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2023

Cerrillos, 13 OCT 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1829/2023; el Memorándum N°503/2763/2023 del Departamento de Educación Municipal; el Formulario Único Permisos; Expediente Nº14556/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; el D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican; la Solicitud de Permiso Administrativo presentada por la funcionaria; el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Feriado Legal presentado por el Jefe (R) del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Eduardo Pérez Duran.

D E C R E T O:

1. Autorizase a don **Eduardo Pérez Duran**, Cedula de Identidad N° [redacted] Jefe (R) del Departamento de Administración de Educación Municipal, **23** días de Feriado Legal, que se harán efectivos entre los **días 2 de octubre de 2023 al 6 de noviembre de 2023**.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Alcaldesa(s)

VMO/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SIAPER
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Interesado
Página Web.